



FRANCISCO JAVIER MAESTRE ANSIO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS;

DECRETO.- Por el que se convoca **Pleno Ordinario el día 18 de diciembre de 2020.**

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido por el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar en sesión ordinaria el **PLENO** de este Ayuntamiento para el **viernes 18 de diciembre de 2020 a las 14:00 horas** en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

SEGUNDO.- Fijar el Orden del Día de la sesión convocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, incluyendo los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1- Aprobación de las actas de sesiones anteriores.

2- Dación de cuenta de las resoluciones y comunicados de alcaldía.

3- Propuesta de ratificación del Decreto por el que se acuerda la adhesión al Plan Agrupado Provincial de la Diputación de Córdoba para la participación en la convocatoria de subvenciones en especie para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía.

4- Propuesta de aprobación del Convenio de Plan Agrupado para la participación en la convocatoria de subvenciones en especie para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía Córdoba Distrito Smart Sur.

5- Dación de cuenta de la liquidación del ejercicio 2018.

6- Dación de cuenta de la liquidación del ejercicio 2019.

7- Dación de cuenta del Decreto por el que se suspende la CONSULTA POPULAR LOCAL SOBRE TRASLADO LUGAR CELEBRACIÓN FERIAS Y FIESTAS de San Sebastián de los Ballesteros (Gex 827/2019), prevista para el día 25 de octubre de 2020, y se deja sin efecto el Decreto nº 2020/00000100 de convocatoria de la misma a consecuencia de la pandemia ocasionada por el Covid-19.

8- Dación de cuenta del informe de Secretaría-Intervención emitido en cumplimiento el artículo 15.6 RCI sobre resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, con ocasión de la dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto municipal del ejercicio 2018.

9- Dación de cuenta del informe de Secretaría-Intervención emitido en cumplimiento el artículo 15.6 RCI sobre resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, con ocasión de la dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto municipal del ejercicio 2019.

10- Dación de cuenta del informe de Secretaría-Intervención sobre el periodo medio de pago a proveedores del 3º trimestre de 2020.

Plaza del Fuero, 1
Cód. postal: 14150

Página 1 de 2
ayuntamiento@sansebastiandelosballesteros.es

Tel.: 957 309 018
Fax: 957 309 263

Código seguro de verificación (CSV):
E19C 0EE9 8525 8CED DE7C



E19C0EE985258CEDDE7C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.sansebastiandelosballesteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde MAESTRE ANSIO FRANCISCO JAVIER el 15/12/2020
Ante mí Secretaria - Interventora - Tesorera AROCA ESCOBAR CRISTINA el 15/12/2020

Num. Resolución:
2020/00000209

Insertado el:
15-12-2020



11-Mociones.

12- Ruegos y preguntas.

TERCERO.- Proceder a la apertura del expediente a que se refiere el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO.- Notifíquese por la Secretaria la convocatoria de esta Sesión a los componentes de la Corporación, remitiéndose el Orden del Día.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, como Secretaria-Interventora, doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):
E19C 0EE9 8525 8CED DE7C



E19C0EE985258CEDDE7C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.sansebastiandelosballesteros.es> (Validación de documentos)
Firmado por El Alcalde MAESTRE ANSIO FRANCISCO JAVIER el 15/12/2020
Ante mí Secretaria - Interventora - Tesorera AROCA ESCOBAR CRISTINA el 15/12/2020

Num. Resolución:
2020/0000209

Insertado el:
15-12-2020